

GACETA OFICIAL

Año XXIV

PANAMÁ, 29 DE NOVIEMBRE DE 1927

NÚMERO 5221

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

RODOLFO CHIARI

Despacho Oficial: Residencia Presidencial

Secretario de Gobierno y Justicia.

CARLOS L. LÓPEZ

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 58, N.º 42

Secretario de Relaciones Exteriores.

HORACIO F. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Unión Anónima, N.º 5.

Subsecretario de Hacienda y Tesoro.

JULIO QUIJANO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 79, N.º 5.

Secretario de Instrucción Pública

JEPHTA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central. Plaza de la Intendencia.—Casa particular: Avenida Buz, N.º 26.

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

MANUEL QUINTERO V.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Juan Franco, Boulevard España, N.º 5.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto número 162 de 1927, de 22 de Noviembre, por el cual se hacen varios nombramientos	17769
Decreto número 163 de 1927, de 21 de Noviembre, por el cual se hace un nombramiento	17769
Decreto número 164 de 1927, de 23 de Noviembre, por el cual se hace un nombramiento	17769
Decreto número 165 de 1927, de 25 de Noviembre, por el cual se nombra Personero Municipal de Las Lajas	17769
Decreto número 166 de 1927, de 25 de Noviembre, por el cual se nombra Personero Municipal de Tolé	17769

SECCIÓN SEGUNDA

Resolución número 214, de 25 de Noviembre de 1927	17769
Resolución número 214, de 25 de Noviembre de 1927	17769
Resolución número 215, de 25 de Noviembre de 1927	17769

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Decreto número 25 de 1927, de 19 de Noviembre, por el cual se resuelve el impuesto de Introdcción que debe pagar el arroz extranjero que se importe al país	17769
---	-------

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Plan de Patentes y Marcas	
Solicitud de registro de patente de invención	17769
Contrato número 1	17769

OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21 de Noviembre de 1927	17770
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 22 de Noviembre de 1927	17771
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 23 de Noviembre de 1927	17772
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 24 de Noviembre de 1927	17773
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 25 de Noviembre de 1927	17774
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 26 de Noviembre de 1927	17775
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 27 de Noviembre de 1927	17776
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 28 de Noviembre de 1927	17777
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 29 de Noviembre de 1927	17778
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 30 de Noviembre de 1927	17779
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 1.º de Diciembre de 1927	17780
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 2.º de Diciembre de 1927	17781
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 3.º de Diciembre de 1927	17782
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 4.º de Diciembre de 1927	17783
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 5.º de Diciembre de 1927	17784
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 6.º de Diciembre de 1927	17785
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 7.º de Diciembre de 1927	17786
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 8.º de Diciembre de 1927	17787
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 9.º de Diciembre de 1927	17788
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 10.º de Diciembre de 1927	17789
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 11.º de Diciembre de 1927	17790
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 12.º de Diciembre de 1927	17791
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 13.º de Diciembre de 1927	17792
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 14.º de Diciembre de 1927	17793
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 15.º de Diciembre de 1927	17794
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 16.º de Diciembre de 1927	17795
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 17.º de Diciembre de 1927	17796
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 18.º de Diciembre de 1927	17797
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 19.º de Diciembre de 1927	17798
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 20.º de Diciembre de 1927	17799
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21.º de Diciembre de 1927	17800
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 22.º de Diciembre de 1927	17801
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 23.º de Diciembre de 1927	17802
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 24.º de Diciembre de 1927	17803
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 25.º de Diciembre de 1927	17804
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 26.º de Diciembre de 1927	17805
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 27.º de Diciembre de 1927	17806
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 28.º de Diciembre de 1927	17807
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 29.º de Diciembre de 1927	17808
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 30.º de Diciembre de 1927	17809
Relación de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 31.º de Diciembre de 1927	17810

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NUMERO 162 DE 1927 (DE 22 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hacen varios nombramientos.
El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1.º Se nombra a la señora Juana de Dios Sáenz, Oficial de Recibo en la Oficina Central de Telégrafos.

Artículo 2.º Se nombra a la señora Pastora Pinola, Oficial Tercero de los Archivos Nacionales.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
CARLOS L. LÓPEZ.

DECRETO NUMERO 163 DS 1927 (DE 21 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.
El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Vicente Jesús González, Ordenanza de la Segunda Sección de Policía en lugar de Augusto Huertas, quien no ha aceptado dicho puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
CARLOS L. LÓPEZ.

DECRETO NUMERO 164 DE 1927 (DE 25 DE NOVIEMBRE)

por el cual se hace un nombramiento.
El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra a la señora Maucha Fuentes, Administradora Sabaterrea de Correos de Llano Sánchez, en reemplazo de la señora Bertina Herrera.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
CARLOS L. LÓPEZ.

DECRETO NUMERO 165 DR 1927 (DE 25 DE NOVIEMBRE)

por el cual se nombra Personero Municipal de Las Lajas.

El Presidente de la República

en uso de sus facultades legales

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Gustavo Guerra, Personero Municipal de San Félix en la Provincia de Chiriquí.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
CARLOS L. LÓPEZ.

DECRETO NUMERO 166 DE 1927 (DE 25 DE NOVIEMBRE)

por el cual se nombra Personero Municipal de Tolé.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor José Angel Castellón, Personero Municipal del Distrito de Tolé.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos veintisiete.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
CARLOS L. LÓPEZ.

RESOLUCION NUMERO 213

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 213.—Panamá, Noviembre 25 de 1927.

RESUELTO:

Se señala la Cárcel de Chitré, como lugar en donde el reo Delina Batista debe acabar de cumplir la pena de diez meses y veinte días de reclusión a que fue condenada por el Ju. 2.º Municipal de Panamá y que fue confirmada por el Tribunal de Segunda Instancia de los Juzgados del Circuito del Crimen.

Comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
CARLOS L. LÓPEZ.

RESOLUCION NUMERO 214

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 214.—Panamá, Noviembre 25 de 1927.

RESUELTO:

Se señala la Cárcel Modelo de esta Capital como lugar en donde el detenido Francisco Zapata, actualmente en la Cárcel de Chitré, debe acabar de cumplir la pena de dos años de arresto a que fue condenado por el Alcalde del distrito mencionado.

Comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
CARLOS L. LÓPEZ.

RESOLUCION NUMERO 215

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 215.—Panamá, Noviembre 25 de 1927.

Henry Cooper, santoluceno, reo del delito de hurto, solicita del Poder Ejecutivo que se le conceda la libertad condicional y el efecto acompañe copias de las sentencias por las cuales fue condenado y un certificado expedido por el Director de la Cárcel Modelo, en el que consta su buena conducta.

Por tanto, la conformidad con los artículos 20 y 21 del Código Penal,

SE RESUELVE:

Conceder a Henry Cooper la libertad condicional durante la cuarta parte de la pena de cuatro meses de reclusión a que fue condenado y como el día veintinueve de los corrientes a cumplir las tres cuartas partes de esa pena se ordena que sea puesto en libertad en la fecha expresada, quedando sujeto a cumplir las condiciones del artículo 21 ya citado del Código Penal.

Comuníquese y publíquese.

R. CHIARI.

El Secretario de Gobierno y Justicia,
CARLOS L. LÓPEZ.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

DECRETO NUMERO 86 DE 1927 (DE 10 DE NOVIEMBRE)

por el cual se rebaja el Impuesto de Introdcción que debe pagar el arroz extranjero que se importe al país.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 4.º de la Ley 29 de 1923, elevó a cinco centésimos (5.00) de balboas, el Impuesto de Introdcción que debe pagarse por cada kilogramo de arroz descascarado que se importe al país, con el objeto de estimular la producción nacional;

Que no obstante haber transcurrido el tiempo estipulado dentro del cual debía observarse el beneficio de la medida, la producción nacional ha continuado siendo escasa hasta el punto de que no hay su existencia en la localidad, ni un sólo quintal del mencionado artículo;

Que el arroz constituye uno de los principales artículos de la alimentación popular, y que el Impuesto de Introdcción que ex se actualmente, resulta excesivamente gravoso; y

As. 431. Escritura 455 de 14 del presente mes, de la Notaría de Colón, por la cual el Sr. Juan H. Lopez confiere poder general a Luis Felipe Astumiza.

As. 432. Escritura 625 de 15 de Noviembre actual, de la Notaría 1ª, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio que tendrá la razón social de "Banca y Compañía".

As. 433. Escritura 375 de 14 de Julio pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual J. C. Marin Olivera constituye hipoteca a favor de Mariana del Carmen Espinoza de Muller, sobre una finca ubicada en la Provincia de Chiriquí.

As. 434. Escritura 438 de 15 del mes actual, de la Notaría de Colón, por la cual María Restar de Berguio vende una finca en la ciudad de Colón a No-harol Hock Otagar y Shaik Abdul Hamid.

As. 435. Escritura 374 de 14 del mes pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Salvador Rodríguez cancela hipoteca a María José Oliveros.

As. 438. Escritura 1575 de hoy, de la Notaría 2ª, por la cual los herederos de Antonio Vallarino y el Municipio de Panamá declaran rescindido un contrato.

As. 439. Escritura 1562 de 18 del mes actual, de la Notaría 2ª, por la cual Julio Néstor Sousa dá en arrendamiento a Antonio Requius un apartamento de una casa ubicada en esta ciudad.

As. 460. Escritura 1289 de 21 de Septiembre de este año, de la Notaría 2ª, por la cual Luis Carlos Arias forma una sola finca con dos ubicadas en esta ciudad.

As. 461. Escritura 1561 de 18 del mes actual, de la Notaría 2ª, por la cual se protocoliza la inspección practicada en una finca ubicada en esta ciudad, de propiedad de Luis Carlos Arias para determinar sus verdaderos límites y medidas.

Panamá, Noviembre 21 de 1927.

El Registrador General,

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21 de Noviembre de 1927.

As. 452. Escritura 1532 de 11 de los corrientes de la Notaría 2ª, por la cual Alberto Ibañez vende una finca en esta ciudad, al Gobierno Nacional.

As. 463. Escritura 792 de 28 de Junio de este año de la Notaría 2ª, por la cual la "Compañía Internacional de Seguros" cancela hipoteca a Alberto Ibañez.

As. 464. Adiciona el asiento 447 del Tomo 14 del Diario.

As. 465. Escritura 1575 de ayer de la Notaría 2ª, por la cual Eugenio Rodríguez vende a Francisco Alvarado Arosemena parte de una mina de oro y plata ubicada en jurisdicción del Distrito de Capira.

As. 466. Escritura 1578 de hoy de la Notaría 2ª, por la cual César Alcedo vende al Gobierno Nacional una finca ubicada en la Provincia de Veraguas.

Panamá, Noviembre 22 de 1927.

El Jefe del Registro Público,

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 23 de Noviembre de 1927.

As. 467. Oficio 1574 de 21 de Noviembre actual del Juez 4º Municipal, en el cual comunica el secuestro decretado a petición de esta parte que en una finca ubicada en esta ciudad, le pertenece a Trinidad Desiderio Cajur.

As. 468. Escritura 1581 de ayer de la Notaría 2ª, por la cual José Antonio Zúñiga constituye hipoteca a favor de José Jacome, sobre una finca en esta ciudad.

As. 469. Escritura 1586 de ayer de la Notaría 2ª, por la cual Milton Cozier Keith vende varias fincas ubicadas en esta ciudad a la "Panama Delta Vista Land Company".

As. 470. Escritura 619 de hoy de la Notaría 1ª, por la cual Samuel Alberto Vallarino cancela la hipoteca a Pedro Juan de Lopez Martínez.

As. 471. Oficio 915 de ayer del Juez 1º Municipal de este Distrito, en el cual ordena cancelar la misma hipoteca constituida por Pedro J. de Lopez M., para responder de la expropiación de Solano Valiente.

As. 472. Escritura 632 de 21 del mes en curso de la Notaría 1ª, por la cual Enrique H. Pughen & Co. Inc. y Antonio Diaz Gutiérrez, celebran contrato de arrendamiento sobre una finca en esta ciudad.

As. 473. Escritura 92 de 21 de Septiembre de 1927 de la Notaría de Colón, por la cual se protocolizan las diligencias practicadas para obtener el título de dominio de dos fincas de Elibando Cornejo situadas en Pueri de Aguadulce.

As. 474. Escritura 1574 de 21 de los corrientes de la Notaría 2ª, por la cual José Jacome vende a Aminta Espinoza de Philipps, una finca en esta ciudad.

Panamá, Noviembre 23 de 1927.

El Jefe del Registro Público,

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 21 de Noviembre de 1927.

As. 475. Oficio 482 de ayer del Juez 1º de este Circuito, en el cual comunica que para asegurar el resultado de una acción real incoada por María S. de Luisa Páez y otro, ha decretado secuestro de la nave denominada "Emisador."

As. 476. Escritura 88 de 21 de Noviembre actual de la Notaría de Veraguas por la cual Manuel Salvador Pantoja, a nombre de María Pantoja Aponte y otras vende las partes que le pertenecen en unas fincas ubicadas en la Provincia de Veraguas a Calixto José Aponte.

As. 477. Escritura 1590 de hoy de la Notaría 2ª por la cual Alberto Santiago Boyd vende a la "American Trade Company" una finca en esta ciudad.

As. 478. Escritura 4 de 10 de Septiembre de este año extendida ante el Secretario del Consejo Municipal de Natá, por la cual ese Municipio y Remundo González permutan dos casas ubicadas en la población de Natá.

Panamá, Noviembre 24 de 1925.

El Registrador General,

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 25 de Noviembre de 1927.

As. 479. Escritura 1579 de 2 de los corrientes de la Notaría 2ª, por la cual Beatriz Fabrega de López traspasa un crédito hipotecario a Raquel Baquero.

As. 480. Escritura 469 de ayer de la Notaría de Colón, por la cual Celestina Mojica y Mercedes Mojica de Alencio remanencian en favor de su hermano Pedro Mojica, los bienes dejados por su padre Marcelino Mojica.

As. 481. Escritura 641 de hoy de la Notaría 1ª, por la cual Samuel Navas constituye hipoteca a favor de Tomás Arias, sobre una finca ubicada en Penonomé.

As. 482. Certificado 60 de 22 del mes actual, expedido por el Gobernador de Colón, en el cual consta la razón social Francisco F. Libato.

As. 483. Escritura 385 de 13 de Septiembre de este año de la Notaría de Colón, por la cual Roberto Fumihobos y Francisco González, celebran un contrato de arrendamiento de la nave denominada "Pearl Marie".

As. 484. Escritura 495 de 16 del mes actual de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Municipio de Bugaba vende a Luis y Harrold Wong una finca situada en la comarca de Bugaba.

As. 485. Escritura 402 de 10 de los corrientes de la Notaría de Chiriquí, por la cual Howard Robert Archer revoca el

poder general que le confirió a Frederick Eugene Halsey.

As. 486. Escritura 628 de 14 de este mes de la Notaría 1ª, por la cual José María Turf de Alfaro y Baldomero Turf dan en arrendamiento a la Compañía de Whiskey y Americano de Womack S. A. dos lotes de terreno en esta ciudad.

As. 487. Escritura 461 de 18 de Abril de este año de la Notaría 2ª, por la cual Cirilo Ramírez vende una finca ubicada en Casita a Salvador Claros, y éste cancela obligación hipotecaria al vendedor.

As. 488. Escritura 630 de 21 de este mes de la Notaría 1ª, por la cual "The National City Bank of New York" cancela la hipoteca a Frau Leslie Scott.

As. 489. Escritura 641 de hoy de la Notaría 1ª, por la cual Teófilo Gómez vende a Tomás Arias una finca en esta ciudad.

As. 490. Escritura 538 de 22 de Septiembre de este año de la Notaría de Chiriquí, por la cual Guillermo Triabaldos Jr. abre un crédito en cuenta corriente a Santana Samudio y éste constituye hipoteca a favor de aquel, sobre una finca ubicada en la Provincia de Chiriquí.

As. 491. Escritura 199 de 17 de Agosto de 1922 de la Notaría de Chiriquí, por la cual Santana Samudio constituye hipoteca a favor del Gobierno Nacional, sobre una finca ubicada en Gualaca.

As. 492. Escritura 337 de 22 de Septiembre de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Gobierno Nacional cancela hipoteca a Santana Samudio.

As. 493. Escritura 312 de 5 de Septiembre de este año de la Notaría de Chiriquí por la cual Ricardo Médica constituye hipoteca a favor de Guillermo Triabaldos Jr. sobre la parte que le pertenece en una finca ubicada en la Provincia de Chiriquí.

Panamá, Noviembre 25 de 1927.

El Jefe del Registro Público,

B. QUINTERO A.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina de Registro de la Propiedad, para su inscripción, en el día 26 de Noviembre de 1927.

As. 494. Escritura 323 de 27 de Octubre del año pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual el Municipio de David vende un solar ubicado en la población de David, a Theodoro Thompson.

As. 495. Escritura 263, de dos de Agosto de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Carlos Tomás y Manuel Meraña venden una finca ubicada en el Distrito de Bugaba, a Theodoro Thompson.

As. 496. Escritura 47, de 13 de Febrero del presente año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Natividad Rivera vende una finca ubicada en la Provincia de Chiriquí, a Theodoro Thompson.

As. 497. Escritura 261 de 19 de Agosto de este año, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Alois Hartman vende a Theodoro Thompson, una finca ubicada en la Provincia de Chiriquí.

As. 498. Escritura 240, de 7 de Agosto del año pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Gerardo Herrera vende a Theodoro Thompson, una finca ubicada en el Distrito de David.

As. 499. Escritura 1596 de hoy, de la Notaría 2ª, por la cual el Banco Nacional hace un préstamo adicional a Arcadio Barria V., sobre una finca ubicada en Aguadulce.

As. 500. Escritura 558, de 22 de Agosto de este año, de la Notaría de Colón, por la cual Eliza Choparra Oshorne de Allen confiere poder general a Simeon Augustus Scott.

As. 501. Escritura 361, de 1º del mes pasado, de la Notaría de Chiriquí, por la cual Félix Olivares y otros venden una finca situada en la Provincia de Chiriquí, a Santiago S. G. y éste constituye hipoteca sobre la finca comprada, a favor de los vendedores.

As. 502. Diligencia de fianza extendida por el Jefe del Juzgado Primero de este Circuito, por la cual Pedro Juan de los Ríos Martínez constituye hipoteca sobre va-

rias fincas de su propiedad, a favor de la Compañía Panameña de Fianza y Luz, para responder de los costos que pueda causarle a dicha Compañía, su esposa Eligia Gutiérrez de Icaza, con motivo de una acción.

As. 503. Escritura 1599, de hoy de la Notaría 2ª, por la cual Demetrio Figueroa constituye hipoteca a favor de Tomás Arias, sobre una finca situada en Penonomé.

As. 504. Adiciona el asiento 4039 del Tomo 13 del Diario.

Panamá, Noviembre 26 de 1927.

El Registrador General,

B. QUINTERO A.

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LRO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL así:

Por un año..... B. 6.00
" seis meses..... 3.00
" tres meses..... 1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscritores el día de la salida.

En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentarias sobre Registro Público, a B/0.25 el ejemplar.

Las Leyes de 1916 a 1917 y 1918 a 1919 a B/1.00 el ejemplar.

Las Leyes de 1920 a B/0.25 el ejemplar.

Los Códigos Nacionales, así: Civil, Penal y de Minas, Judicial, Fiscal y Administrativo a B/ 2.50 el ejemplar empastado, y a B/ 1.50 a la rústica.

PEDRO LÓPEZ,
Jefe de la Sección de Ingresos.

AVISO OFICIAL

Para satisfacer las consultas verbales que con frecuencia se hacen a la Inspección General de Contrabandos, se hace saber que las frutas, semillas, flores y plantas en general que producen las tierras comprendidas dentro de la Zona del Canal, pueden ser traídas al resto del territorio panameño sin pagar impuestos de ninguna clase.

Panamá, Octubre 25 de 1927.

JULIO QUIJANO,
Subsecretario de Hacienda y Tesoro,
encargado del Despacho.

AVISO

Se hace saber que el señor, Evans H. Bennett, ha solicitado del Poder Ejecutivo, por órgano de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, una zona minera en el Distrito de Las Minas, Provincia de Herrera.

Partiendo de la desembocadura de la quebrada "La Miel" el río "La Villa", se tira una línea de mil (1000) metros en dirección Norte al punto A; de este punto, se tira una línea de cinco mil (5000) metros en dirección Oeste a encontrar el punto B; de aquí, se tira una línea de dos mil (2000) metros en dirección Sur hasta encontrar el punto C; de aquí se tira otra línea de cinco mil (5000) metros en dirección Este hasta encontrar el punto D; de este punto se tira otra línea en dirección Norte de mil (1000) metros hasta encontrar el punto de partida.

Panamá, Noviembre 19 de 1927.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

MANUEL QUINTERO V.

3 vs.—3

AVISO

Se hace saber que el señor, Harold R. Pickens, ha solicitado del Poder Ejecutivo, por órgano de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, una zona minera en el Distrito de Los Pozos, Provincia de Herrera, que se describe así:

Partiendo de la casa del señor Toribio Vital se tira una línea de dos mil (2000) metros en dirección Oeste hasta encontrar el punto A; de este punto se tira otra línea de cuatro mil (4000) metros en dirección Norte hasta encontrar el punto B; de este punto se tira otra línea de dos mil quinientos (2500) metros en dirección Este hasta encontrar el punto C; de este punto se tira otra línea de cuatro mil (4000) metros en dirección Sur hasta encontrar el punto D; de este punto se tira otra línea de quinientos (500) metros en dirección Oeste hasta encontrar la casa de Toribio Vital o sea el punto de partida.

Panamá, 19 de Noviembre de 1927.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

MANUEL QUINTERO V.

3 vs.—3

AVISO

Se hace saber que el señor, Raymond F. Forbes, ha solicitado del Poder Ejecutivo, por órgano de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, una zona minera en el Distrito de Calobre, Provincia de Veraguas.

Partiendo del cerro «El Pepehillo» en Calobre, se tira una línea de tres mil (3000) metros en dirección Este hasta encontrar el punto A; de este punto se tira otra línea de dos mil (2000) metros en dirección Sur hasta encontrar el punto B; de este punto se tira otra línea de cinco mil (5000) metros en dirección Oeste hasta encontrar el punto C; de este punto se tira otra línea de dos mil (2000) metros en dirección Norte hasta encontrar el punto D; y de este punto se tira otra línea de dos mil (2000) en dirección Este hasta llegar al punto de partida.

Panamá, Noviembre 19 de 1927.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

MANUEL QUINTERO V.

3 vs.—3

AVISO

Se hace saber que el señor William B. James, ha solicitado del Poder Ejecutivo, por órgano de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, una zona minera en el Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, que se describe así:

Partiendo de un punto que queda en el cerro conocido con el nombre de «Camajagua», en las cabeceras del río Estibani y al Oeste de la población de Bayano el cual cerro forma el centro de una área de mil (1000) hectáreas de extensión, y tiene los siguientes límites: desde el cerro se tira una línea por una distancia de 2500 metros, hacia el Oeste; de allí se tira otra línea en dirección Norte por una distancia de 1000 metros; de allí se tira otra línea en dirección Este por una distancia de 5000 metros; de allí se tira otra línea en dirección Sur por una distancia de 2000 metros; y de allí se tira otra línea en dirección Oeste por una distancia de 5000 metros; y de allí se tira otra línea de 1000 metros hacia el Norte, hasta llegar al punto de partida.

Panamá, Noviembre 19 de 1927.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

MANUEL QUINTERO V.

3 vs.—3

AVISO

Se hace saber que el señor, George R. Moore, ha solicitado del Poder Ejecutivo, por órgano de la Secretaría de Agricultura y Obras Públicas, una zona minera, parte en el Distrito de Macaracas y parte en el Distrito de Los Pozos, el primero de estos en jurisdicción de la Provincia de Los Santos y el segundo en jurisdicción de la Provincia de Herrera, que se describe así:

Partiendo del paso de la quebrada de Tabarito, por el camino que conduce de Quito para la Patatera, punto A; de este punto se tira una línea de dos mil (2000) metros en dirección Norte hasta llegar al punto B; de este punto se tira otra línea de cinco mil (5000) metros en dirección Este hasta encontrar el punto C; de este punto se tira otra línea de dos mil (2000) metros en dirección Sur hasta encontrar el punto D; de este punto se tira otra línea de cinco mil (5000) metros en dirección Oeste hasta encontrar el punto de partida A.

Panamá, 19 de Noviembre de 1927.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

MANUEL QUINTERO V.

3 vs.—3

EDICTOS

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Arturo Contreras, se encuentra depositada una novilla como de año y medio de edad, sin marca de ninguna clase.

Que este animal ha sido denunciado por el señor Arturo Contreras por estar vagando dentro de su potrero denominado «Barrota» ubicado en este Distrito, desde hace más de veinte días, sin tener dueño conocido.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en el lugar de costumbre de esta Alcaldía, por el término de treinta días y copia del mismo se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para que sea publicado en la GACETA OFICIAL, para que todo el que se crea con derecho a ella haga su reclamo en tiempo oportuno.

Pasado este término será rematada en subasta pública por el señor Tesorero Municipal del Distrito, si nadie se presenta a reclamarla como suya, y para que sirva de formal notificación se fija el presente edicto, hoy primero (19) de Noviembre de mil novecientos veintisiete (1927), siendo las nueve de la mañana.

El Alcalde,

N. DELGADO J.

El Secretario,

Mario José González.

30 vs.—3

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Santiago al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Isidro Tejada se encuentra depositado un caballo de color aníselo, suelta, marcado a fuego en la púlpita de la pata de atrás del lado de montar así:

IC T

Que este animal ha sido denunciado por el referido señor Tejada por estar vagando hace más de un año y medio sin dueño conocido en el Barrero, jurisdicción de este Distrito.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía y en los lugares públicos de esta localidad por el término de treinta días y copia del mismo se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para que sea publicado en la GACETA OFICIAL, a fin de que, todo el que se crea con derecho a este semoviente lo reclame en tiempo oportuno.

Pasado este término será rematado en subasta pública por el señor Tesorero Municipal de este Distrito, si nadie se presenta a reclamarlo como su dueño, y para que sirva de formal notificación se fija el presente edicto hoy 17 de Octubre a las diez de la mañana.

El Alcalde,

LORENZO BONILLA.

El Secretario,

Miscal Herrera.

30 vs.—13

AVISO

El Alcalde Municipal del Distrito de Balboa, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Aquilino Arsenena se halla depositada una enbrosación de pieza, forma panga, que mide once pies de quilla, por tres pies dos pulgadas de ancho.

Que esta nave ha sido encontrada por el mismo denunciante que lo es el señor Arsenena Aquilino, vagando en las maras de este Archipiélago, comprensión de este Distrito.

En consecuencia y cumpliendo con las disposiciones legales, contenidas en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar público de esta Alcaldía y en lugares visibles de esta población. Copia de este aviso se enviará a la Secretaría de Gobierno y Justicia, por el órgano de la Gobernación de la Provincia para su publicación en la GACETA OFICIAL por el término de treinta días, para que la persona que se considere dueño se presente en tiempo oportuno a hacer valer sus derechos, después de lo cual será rematada dicha nave en almoneda pública por el Tesorero Municipal.

San Miguel, Octubre 14 de 1927.

El Alcalde,

PEDRO GODOY.

Julida Aróles, Secretario.

30 vs.—17

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal de Bugaba, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Julio Sánchez, de este Distrito, se encuentra depositado un caballo colorado sin amanzar, marcado en la púlpita así:

Dicho animal fue denunciado por el mismo señor Sánchez, quien lo encontró dentro de su cerro, en Soano, de esta jurisdicción.

Y para que todo el que se crea con derecho al referido animal se presente a hacer valer, se fija por el término de treinta días este aviso, de contar

millad con el artículo 1601 del Código Administrativo, y se publica por el mismo tiempo en la GACETA OFICIAL.

La Concepción, Octubre 10 de 1927.

El Alcalde,

NOÉ M. DEL CID G.

El Secretario,

Santiago Boudre.

30 vs.—17

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal de Bugaba, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Juan de Dios Alzobara, de este Distrito, se encuentra depositada una vaca de color hozco blanco y una novilla de color hozco, ambas marcadas a fuego así:

DC

Que dichas reses han sido presentadas por el señor Carlos A. Gil, por animales vacantes, pastantes en el lugar denominado Bugaba Abajo, orillas de Esparilla, de esta jurisdicción.

Este Despacho en cumplimiento de los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, fija el presente aviso en lugar de costumbre de esta Alcaldía, por el término de treinta (30) días contados desde esta fecha y copia de él se remitirá al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, con el fin de que todo el que se crea con derecho al mencionado semoviente, haga su reclamo en tiempo oportuno, y si no se presenta, serán rematados en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

La Concepción, Octubre 13 de 1927.

El Alcalde,

NOÉ M. DEL CID G.

El Secretario,

Santiago Boudre.

30 vs.—17

EDICTO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de David, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Francisco Jurado se encuentra depositada una vaca amarilla, como de tres años de edad, marcada a fuego así:

-A

Que este animal ha sido denunciado por el señor Francisco Jurado por estar vagando por los llanos de Chiriquí, jurisdicción de este Distrito, desde hace más de un año y sin tener dueño conocido.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar de costumbre de esta Alcaldía por el término de treinta días, y copia del mismo se envía a la Secretaría de Gobierno y Justicia para que sea publicado en la GACETA OFICIAL, para que todo el que se crea con derecho a ella la reclame en tiempo oportuno.

Pasado este término será rematada en subasta pública por el señor Tesorero Municipal de este Distrito, si nadie se presenta a reclamarla como suya, y para que sirva de formal notificación se fija el presente edicto, hoy 27 de Septiembre de 1927, siendo las dos de la tarde.

El Alcalde,

N. DELGADO J.

Mario José González, Secretario de la Alcaldía.

30 vs.—37